



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00659858- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la que solicita autorización para cumplir funciones docentes en la materia "Curso Libre y Seminario de Extensión: Desigualdades, territorio y política(s)" en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Prof. Paola Gramaglia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía, en sesión con fecha 21 de agosto de 2024, aprobó dicha solicitud;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista de la Prof. Gramaglia, emitido a orden 4;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de septiembre de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Doctora Paola Fabiana GRAMAGLIA, legajo 37084, a cumplir funciones docentes en la materia "Curso Libre y Seminario de Extensión: Desigualdades, territorio y política(s)" en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", de la Escuela de Filosofía, correspondiente al 2º semestre del año lectivo 2024.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP